

## SEMINARIO III

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	1	<b>Optativa</b>	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		<b>SEMINARIOS</b>		
<b>MATERIA</b>		<b>SEMINARIO III</b>		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Psicología / Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP)		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Profesor visitante</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Facilitada por el profesor al comienzo del seminario.		
<b>TUTORÍAS</b>		Cerrar con el profesor		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG2 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</li> <li>• CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2. Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Los contenidos se desarrollarán en función del profesor visitante que imparta el seminario en cada curso académico. Los contenidos siempre se adecuarán a las competencias puestas en el seminario y se seguirán las actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación especificados en la guía docente de cada seminario.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Será expuesto por el profesor visitante al comienzo del seminario. La denominación y temática del seminario se puede ver en: [https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/info\\_academica/seminarios](https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/info_academica/seminarios)

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- La detallará el profesor en el transcurso y al final del seminario.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- En su caso, será detallada por el profesor en el transcurso y al final del seminario.

### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

En su caso, serán detallados por el profesor en el transcurso del seminario.

### METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la



siguientes:

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS.</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
Clases teóricas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	15	0

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Asistencia	1
Presentación de trabajos y/o proyectos*	2
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Asistencia <sup>1</sup> o ejercicios prácticos <sup>2</sup>	1
Presentación de trabajos y/o proyectos*	2
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

<sup>1</sup> Para los estudiantes de evaluación continua.

<sup>2</sup> Para los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará



traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter teórico)*	4
Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter práctico)*	6
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Será impartido por un profesor visitante de reconocido prestigio dentro del ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. En la web del máster dispone también de información referente al título del seminario y el profesor que imparte este cada curso académico.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"><li>El que establezca el/la profesor/a</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Correo electrónico y PRADO.</li></ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante entregas de los trabajos/actividades estipulados a través de Prado o correo electrónico.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante entregas de los trabajos/actividades estipulados a través de Prado o correo electrónico.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Evaluación Única Final



- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante entregas de los trabajos/actividades estipulados a través de Prado o correo electrónico.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- El que establezca el/la profesor/a

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Correo electrónico.
- PRADO.
- GOOGLE MEET.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales sincrónicas (a través de las herramientas oficiales) o grabadas (y subidas en las plataformas oficiales).
- Foros de chat con resolución de cuestiones de forma conjunta y discusión de contenidos (a través de las herramientas oficiales).
- Resolución de dudas mediante correo electrónico.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado
- La evaluación se hará mediante entregas de los trabajos/actividades estipulados a través de Prado o correo electrónico.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter teórico)*	4
Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter práctico)*	6
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante entregas de los trabajos/actividades estipulados a través de Prado o correo electrónico.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

#### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante entregas de los trabajos/actividades estipulados a través de Prado o correo electrónico.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



